



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## *Resolución Directoral* **N° 311-2023-IPD/DINADAF**

Lima, 05 de abril de 2023

**VISTOS:** El Oficio N° 032-2023-FPMT, signado con Expediente N° 0007618-2023, de fecha 29 de marzo de 2023, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Muay Thai; el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 244-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023 de fecha 04 de abril de 2023, remitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y metodología deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados; el Informe N° 000470-2023-GDS/IPD de fecha 05 de abril de 2023, remitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 032-2023-FPMT, signado con Expediente N° 0007618-2023, de fecha 29 de marzo de 2023, la Federación Deportiva Peruana de Muay Thai, solicita autorización para la participación de su delegación deportiva en el evento deportivo internacional denominado **“2023 IFMA SENIOR WORLD CHAMPIONSHIPS”**, que se realizará del 01 al 16 de mayo de 2023, en la ciudad de Bangkok-Tailandia;

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 244-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023 de fecha 04 de abril de 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de esta Dirección Nacional emite opinión favorable a la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Muay Thai en el evento deportivo internacional señalado en el considerando precedente;

Que, mediante Informe N° 000470-2023-GDS/IPD, de fecha 05 de abril de 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de esta Dirección Nacional concluye que, la participación en el evento internacional **“2023 IFMA SENIOR WORLD CHAMPIONSHIPS”** ha sido incluido por la Federación en la programación anual en el rubro eventos internacionales de la solicitud de la Subvención Económica para el año fiscal 2023, como **SUBVENCIONADO**;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2023-P/IPD de fecha 11 de enero de 2023, se delega a esta Dirección Nacional la facultad prevista en el numeral 12 del artículo 13 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte en materia deportiva. - Autoriza la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada **“Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú”**, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada;



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Muay Thai en el evento deportivo internacional denominado “**2023 IFMA SENIOR WORLD CHAMPIONSHIPS**” que se realizará del 01 al 16 de mayo de 2023, en la ciudad de Bangkok-Tailandia, la misma que se encuentra conformada por la siguiente delegación deportiva:

**DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS:**

1. *FERNANDEZ VARGAS, JOAQUIN* : DEPORTISTA
2. *SEMINARIO LOPEZ, JHONATHAN JOSE* : DEPORTISTA

**OFICIAL SUBVENCIONADO:**

1. *ROJAS MARIN, JOSE CARLOS*

**Artículo 2°.- PRECISAR** que la participación al mencionado evento deportivo internacional de la Federación Deportiva Peruana de Muay Thai, iniciará el 01 de mayo de 2023 y culminará el 16 de mayo del año 2023, siendo la fecha de ida, el 01 de mayo de 2023 y la fecha de retorno, el 16 de mayo de 2023, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 244-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 04 de abril de 2023.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Federación Deportiva Peruana de Muay Thai dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

**Artículo 4°.- PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

**ROGER MARCIAL PRINCIPE HUERTA**  
**Director Nacional de Deporte de Afiliados (e)**  
**Instituto Peruano del Deporte**